

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**19318** *ORDEN de 11 de octubre de 2000 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas del Ministerio de Sanidad y Consumo afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por Ley 23/1998, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Por Orden de 7 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas del Ministerio de Sanidad y Consumo afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocadas por Orden de 5 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos que motivaron la exclusión u omisión,

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente aprobada la relación de aspirantes admitidos que se encuentra expuesta en los lugares que se especifican en la base 4 de la convocatoria.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que figuran en el anexo a la presente Orden, con indicación de la causa de exclusión.

Contra esta Orden se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó o, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 11 de octubre de 2000.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

## ANEXO

### Pruebas selectivas ingreso Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo

CONVOCATORIA: ORDEN 5 DE JULIO DE 2000

(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 21)

#### Relación definitiva de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre: Valls Gaya, Margarita \*. Documento nacional de identidad: 43.038.536-Q.

\* Causas de la exclusión: No reúne los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria.

**19319** *ORDEN de 11 de octubre de 2000 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas del Ministerio de Sanidad y Consumo, afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por Ley 23/1998, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Por Orden de 7 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas del Ministerio de Sanidad y Consumo afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocadas por Orden de 5 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos que motivaron la exclusión u omisión,

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente aprobada la relación de aspirantes admitidos que se encuentra expuesta en los lugares que se especifican en la base 4 de la convocatoria.

Segundo.—Declarar definitivamente la inexistencia de excluidos a las referidas pruebas, al no haberse dado ninguna causa que así lo motivara entre los aspirantes que han presentado solicitud.

Contra esta Orden se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 11 de octubre de 2000.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**19320** *ORDEN de 17 de octubre de 2000 por la que se corrigen errores en la de 25 de septiembre de 2000 por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

Advertidos errores en la Orden de 25 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 34380, en la base 8.1, párrafo segundo, donde dice: «Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de...», debe decir: «Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.4 de...».

En la página 34381, en el anexo I, apartado 2.1, donde dice: «c) Concurso selectivo», debe decir: «c) Curso selectivo».

En la misma página, en el segundo ejercicio, donde dice: «B) Consistirá en la defensa oral, durante...», debe decir: «B) La segunda parte consistirá en la defensa oral, durante...».

En la misma página, en el tercer ejercicio, donde dice: «...conocimientos suficientes de lectura, traducción y conservación del